

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16015 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Lledo (Teruel). Expediente 2023-A-41.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de concesión cuyos datos se indican a continuación:

Solicitante: Francisco Brenchat Omella

Objeto: modificación de características de una concesión de aguas superficiales a derivar del río Algars con destino riegos t.m. Lledó (Teruel)

Cauce: río Algars

Localización de la toma: ETRS89 UTMX: 774.974; UTM Y: 4.535.936 Huso 30

Municipio: Lledo (Teruel)

Destino: regadío

Superficie de riego: 11,77 ha

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 4,00 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 3,47 l/s

Volumen máximo anual: 42.482 m³/año

La concesión se encuentra inscrita a favor de Francisco Brenchat Omella en la Sección A Tomo 2 Hoja 147 del Registro de Aguas río Algás por su margen izquierda en el término municipal de Lledó (Teruel), coordenadas ETRS89 UTMX: 774.974; UTM Y: 4.535.936 Huso 30; para riego de 3,56 ha en el mismo término municipal.

La modificación consiste en aumentar la superficie de riego en 8,21 ha con aumento del volumen de agua hasta 42.482 m³/año, manteniendo la misma captación hasta un total de 11,77 ha, que se realizará en las parcelas 169, 170, 173 y 174 de polígono 2 en el mismo término municipal con un caudal medio equivalente de 4,00 l/s mediante una bomba sumergible de 36,30 CV de potencia y 3,47 l/s de caudal máximo instantáneo, que impulsa el agua hasta una balsa y un depósito, con una capacidad total de regulación de 16.726 m³.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de Veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del

expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 8 de mayo de 2026.- La Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, María Cruz Pintor Ruano.

ID: A260020383-1